

Comisario Vytenis Andriukaitis
DG Salud y Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea
Rue de la Loi 170
B-1049 Bruselas, Bélgica

Re: Renovación del glifosato

Estimado Comisario Europeo D. Vytenis Andriukaitis:

La aprobación en curso del glifosato como sustancia activa de conformidad con el Reglamento (CE) 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la comercialización de productos fitosanitarios expirará el 15 de diciembre de 2017. El año pasado, usted amplió el periodo de revisión del glifosato a la espera de la clasificación de la Agencia Europea de Mezclas y Sustancias Químicas (ECHA). En marzo de 2017, la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) concluyó que el glifosato es seguro y no puede clasificarse como carcinogénico. Al respecto, usted ha manifestado posteriormente que «No cabe duda de que esta sustancia es inofensiva». La Comisión acepta que se cumplen las condiciones para la aprobación del glifosato.¹

Ahora, usted dispone de todo lo necesario para aprobar la renovación de dicha sustancia, que constituye una herramienta esencial tanto para mí como para cientos de miles de agricultores en toda Europa.

Si se retira el glifosato del mercado, sufriré daños importantes, entre otros, la pérdida de beneficios y el aumento de los costes. Por tanto, le escribo para instarlo a tomar sin mayor dilación las medidas legales necesarias para la renovación del glifosato en tanto que sustancia activa en los productos fitosanitarios a escala de la UE antes del 15 de diciembre de 2017.

Por todo lo anterior, le solicito que la Comisión no eluda su responsabilidad y evite los daños que a mi explotación puede causar la inacción de la Comisión. De conformidad con el artículo 265 TFUE, si la Comisión no ha tomado ninguna decisión, me reservo el derecho de interponer un recurso ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por los daños causados a mi explotación.

Atentamente,



Firma:

Nombre: _____FELIX BARIAIN ZARATIEGUI_____

DNI 72670467N

Dirección: ____C/ MEDIOS, 7 ESLAVA 31494____

País: España

Fecha: 11 de Octubre de 2017

¹ considerando 17 de la decisión de renovación de la propuesta de la Comisión, publicada en julio de 2017.

